INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 540 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL (ID 290.382) Y SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO

Asunción, 13 de julio de 2015.

VISTO:

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La Ley 3439//07 "Que modifica la Ley 2051/03"

El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas""

El decreto 5174/05 que modifica el decreto 21909/03

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"

El Acta de Apertura N° 36/2015 de fecha 23 de junio de 2015.

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 30 manifiesta entre otras cosas cuanto sigue ".....DECLARACION DE LICITACION DESIERTA - Una licitación se declarara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ....a) que no se hubiera presentado oferta alguna, o bien, "por superar las previsiones presupuestariamente de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley. ....."

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, asi mismo la de suscribir contratos,

CONSIDERANDO:

La necesidad de Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 25/2015 para el Servicio de Limpieza - Plurianual y autorizar la realización de un Segundo Llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º Declarar Desierta la convocatoria a Contratación Directa N° 25/2015 "Servicio de Limpieza - Plurianual" (ID 290.382), sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2° Autorizar el Segundo Llamado de la convocatoria a Contratación Directa N° 25/2015 "Servicio de Limpieza - Plurianual" (ID 290.382), de conformidad la Ley 2051/03 y otras previsiones jurídicas.

Art. 3° Aprobar la Bases y Condiciones utilizadas en el primer Llamado previo ajuste de los plazos y estimaciones de costos en base a la normativa pertinente para que sirva de fundamento al Segundo Llamado.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

ING. EVER RONILDO CABRERA HEREBIA
Director General del INTN